



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

Anuncio de 23 de marzo de 2023 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria del ejercicio 2022 de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa "Crisol-Formación". (2023080603)

Mediante Decreto 78/2021, de 30 de junio, se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa Crisol-Formación y por Resolución de 29 de julio de 2022, se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2022 de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa Crisol-Formación (DOE número 155, jueves 11 de agosto de 2022).

El referido programa persigue favorecer la integración sociolaboral de las personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social y sean participantes de los itinerarios integrados y personalizados de inserción social y laboral del Programa Crisol, a través de un proceso que alterna la formación y experiencia profesional y la adquisición de competencias básicas y genéricas que favorezcan su inserción sociolaboral.

En virtud de lo establecido el artículo 7.4 del Decreto 78/2021, de 30 de junio, las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo.

Por ello, dando cumplimiento al principio de publicidad que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas, en el ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Secretaría General de Empleo mediante Resolución de 29 de noviembre de 2019 (DOE núm. 240, de 16 de diciembre de 2019), se emite el presente,

ACUERDO:

Único. Dar publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2022 de la Línea I a entidades promotoras de proyectos del Programa Crisol-Formación aprobada por la Resolución de 29 de julio de 2022, detalladas en el anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a la aplicación presupuestaria, entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y cantidades concedidas.

Mérida, 23 de marzo de 2023. El Secretario General de Empleo (PA Decreto 166/2019, de 29 de octubre - DOE núm. 214, de 6 de noviembre), La Directora General de Calidad en el Empleo (PD, Resolución de 29 de noviembre de 2019 - DOE núm. 240, de 16 de diciembre), ANA JIMÉNEZ MOSTAZO.

**ANEXO**

Relación de subvenciones concedidas al amparo Resolución de 29 de julio de 2022 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2022 de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa Crisol-Formación.

Aplicación presupuestaria: 130080000G/242B/48900 TE2400100220220424.

N.º Expediente	Denominación Proyecto	Entidad Promotora	NIF	Subvención concedida
06/CF/001/22	MERCA SOLIDARIO	YMCA	G28659308	154.506,90 €
06/CF/002/22	HACEN "HABILITACIÓN COMUNITARIA EN EL NOQUE", FASE IV	ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	154.506,90 €
06/CF/003/22	CENTRO OZANAM: INTEGRACTUA IV	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL OZANAM	G06029565	154.506,90 €
06/CF/005/22	LYMPHA22 MARGEN DERECHA BADAJOZ	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	154.506,90 €
06/CF/006/22	3R-LIMPIA DON BENITO 2.0	CRUZ ROJA DON BENITO	Q2866001G	154.506,90 €
10/CF/001/22	INNOBARRIOS COMERCIO	ASOCIACIÓN ITER RENACIMIENTO	G06680789	154.506,90 €
10/CF/002/22	INNOBARRIOS TEXTIL	ASOCIACIÓN ITER RENACIMIENTO	G06680789	154.506,90 €
10/CF/004/22	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO Y LOCALES DATA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA COMITÉ PROVINCIAL DE CÁCERES	Q2866001G	154.506,90 €